

bennion Cong. se halla amensado de abastecion baten  
dore p. ello a los medios prebenidos por dho.

Biose Cuente Ayuntamiento. la quenta dada por dho Manuel Ma  
noz a los gastos echos en la Comunion q. por la N. veledo p.  
la Comunion a los Cinco quineros, y por la N. veacorde  
pase a la Junta de pignos p. qui determine de libe lora  
reario

Biose las quintas a la Botega del Frito, pertenecientes  
al año de veinte y uno, y por la N. veacorde pase al pro  
curador vudico por via de tratado

Biose el memorial presentado por Benito Casanoba Berino  
deita N.lla, por el qual se obligo abastecer de Carne de ma  
cho por un año, quedara principio el dia Eng. vextima  
tes y finalizara, o sea tal dia, que bendra a veienta y tres  
en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio Agosto, y Sept.

accho quartos, y el N.ito indico quaxesima anube, con  
las Condiciony q. refiere, y por la N. veacorde con adic  
zion de la octava Condicion Eng. abto q. esta es  
no se abten mas ganados q. los q. fueren de voluntad de

hade entender no siendo de abastecedor, o persona q.  
mate entre Carnicery q. este, hade envar con sup  
rado como el Corambre, y convar buscando quenta  
mejore, y au debido tpo el S. Loren. y aresony a Nu  
tos a quien dia para su Remary

Con lo que se acabo, y firmamos, y fee

D. Juan Loren  
D. Juan Loren  
D. Juan Loren  
D. Juan Loren  
D. Juan Loren

D. Juan Loren  
D. Juan Loren  
D. Juan Loren  
D. Juan Loren

